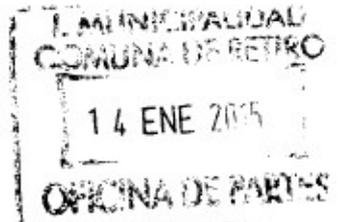


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 151
RETIRO, 14 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

1°.- APRUEBESE, el traspaso por la suma de \$2.400.000 (Dos millones cuatrocientos de pesos), de la cuenta corriente de fondos ordinarios N° 44709007111, a la cuenta corriente 447009043517 denominada, gastos fijos Departamento Social, efectuando las rendiciones correspondientes cada final de mes, por un monto mensual de \$200.000 (Doscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
CESAR CERRALBA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
CLAYDA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

CLG/GBT/CPF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.